

www.pedrera.es



Ayuntamiento
de
PEDRERA

D.^a Dolores Gordillo Humanes, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones y sugerencias, por los motivos taxativamente fijados en el artículo 170.2 de la Ley.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el expediente aprobado inicialmente se entenderá elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pedrera, a 01 de marzo de 2024. - La Alcaldesa en funciones, Dolores Gordillo Humanes.

Código Seguro De Verificación	UDC1M71UwSqSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	04/03/2024 09:20:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UDC1M71UwSqSxiWAo9urrA==		

